

Goodsurance

Aseguramos tus bienes

Servicio de aseguramiento de mercancías por evento



***¿Cuenta con un seguro para el
traslado de sus mercancías?***

*¿A cuanto ascendería su pérdida en
caso de no tenerlo?*



Nosotros

Goodsurance es una empresa 100% mexicana, creada por expertos en el ramo de seguro de transporte de mercancías, dedicada a conseguir el mejor aseguramiento de las mismas, a nivel local, nacional e internacional, con las mejores tarifas, coberturas y atractivos deducibles, lo cual nos permite cumplir con los requisitos de operación y altas expectativas de nuestros clientes.

Ahora, más que nunca, buscamos que nuestros clientes tengan la tranquilidad de que sus mercancías estarán protegidas en caso de algún siniestro, por lo que el seguro de transportes de mercancía hoy se ha convertido en un complemento vital en los negocios nacionales e internacionales, ya que brinda la tranquilidad de enfrentar cualquier imprevisto que pudiera dañar parcial o totalmente la mercancía transportada.



Seguro de Transporte de mercancías

Puerta a puerta.

Protección total para el transporte de sus mercancías desde un punto de origen hasta un punto de destino por cualquier medio de transporte.





Proyectos especiales

Los proyectos especiales son de gran importancia para nuestra empresa ya que por dimensión y/o peso, requieren una logística especializada para su traslado.

Por lo cual ofrecemos a nuestros clientes tarifas altamente atractivas.





SEGURO DE CARGA + CUSTODIA VIRTUAL PROTECCIÓN + PREVENCIÓN

Desde los centros de monitoreo más avanzados la Plataforma, permite la identificación y notificación inteligente de eventos logísticos, todo sumado al expertise de nuestro personal de monitoreo.

Mantén el control desde cualquier lugar y en cualquier momento. No importa dónde estés puedes comenzar a proteger tus activos con nuestro sistema de protección adicional (Custodia Virtual).

En caso de robo, nuestros expertos del Centro de Inteligencia Operativa actuarán de inmediato en coordinación con las autoridades estatales, Guardia Nacional e incluso el Ejército y la Marina.

Riesgos cubiertos

Cobertura amplia

1. Riesgos Ordinarios de tránsito en transportes terrestres, marítimos y/o multimodal



Incendio



Rayo



Explosión



Hundimiento



Varadura



Colisión



Descarrilamiento



Caída de Aviones



Rotura de Puentes



Volcadura



Robo de bulto por entero



Robo o Asalto con uso de violencia



Rapiña



Pillaje



Ratería



Hurto

2. Robo total

Cubre la pérdida total del embarque de los bienes asegurados a consecuencia de robo perpetrado mediante uso de la fuerza o violencia moral o física, sobre las personas encargadas del manejo, transporte y/o custodia de los bienes.

3. Robo parcial

Cubre la pérdida parcial del embarque de los bienes asegurados a consecuencia de robo perpetrado mediante el uso de la fuerza o violencia moral o física sobre las personas encargadas del manejo, transporte y/o custodia de los bienes.

4. Mojadura

Cubre los bienes asegurados contra los daños materiales causados a los mismos por mojadura imprevista, ya sea por agua dulce, salada o ambas.

5. Manchas

Cubre los bienes asegurados contra los daños materiales causados a los mismos por manchas cuando éstas afecten sus propiedades o características originales.

6. Oxidación

Cubre los bienes asegurados contra los daños materiales causados a los mismos por oxidación resultante de la rotura del empaque y/o embalaje protector.

7. Contaminación por contacto con otras cargas

Cubre los bienes asegurados contra los daños materiales que puedan sufrir por contaminación al entrar en contacto con otras cargas distintas a las aseguradas, que viajen en el mismo medio de transporte, siempre y cuando dicho contacto afecte en forma irremediable sus propiedades o características originales.

8. Rotura y/o rajadura

Cubre los bienes asegurados contra rotura o rajadura, que inutilicen totalmente los bienes asegurados.

9. Merma y/o derrame

Cubre los bienes asegurados contra pérdidas o daños causados directamente por mermas y/o derrames, pero únicamente cuando éstos sean motivados por la rotura del envase, empaque o contenedor en que estén siendo transportados.

10. Bienes asegurados contra:

Abolladura, raspadura, dobladura, desportilladura, ratería, pillería, hurto.

11. Bodega a bodega

Cubre los bienes desde el momento en que salen del domicilio del remitente para su transporte, continúa durante el curso ordinario del viaje y cesa con la llegada de los bienes al domicilio del consignatario.

12. Maniobras de carga y descarga para mercancías nuevas

Ampara los daños y/o pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados a consecuencia del desplome de los bultos, cajas o contenedores ocurridos durante las maniobras de carga, transbordo o descarga que se llevan a cabo dentro de la vigencia que brinda la póliza.

13. Baratería del capitán o de la tripulación

Cubre los bienes asegurados contra pérdidas o daños, por actos ilícitos cometidos voluntariamente por el capitán o tripulación en perjuicio del propietario o fletador del Buque.

14. Devoluciones

En caso de que los bienes asegurados no fueran recibidos por el destinatario por cualquier causa, la cobertura se mantiene en forma automática a cubrir mientras el asegurado tenga algún interés asegurable sobre ellos, hasta que la entrega se efectúe o los bienes sean devueltos al remitente. La cobertura se limita a R.O.T. y Robo total con violencia.

15. Interrupción en el transporte

Si durante el transporte sobreviniesen circunstancias anormales no excluidas en la póliza, que hiciesen necesario que entre los puntos de origen y destino especificados, los bienes quedaran estacionados o almacenados en bodegas, muelles, plataformas, embarcaderos, malecones u otros lugares diseñados o adaptados para almacenar mercancías, el seguro continuará en vigor hasta por un periodo no mayor a 30 días (el periodo se puede ampliar de ser necesario, consultar con el ejecutivo de ser el caso).

Beneficios adicionales



Gastos inherentes

Se pueden sumar al monto por asegurar todos los gastos inherentes al transporte de importación y/o exportación así como fletes, gastos arancelarios y contenedor (excepto IVA).



Deducibles

En el 99% de las coberturas aplica un deducible del 3% exceptuando la cobertura de robo y/o asalto con uso de violencia física y/o moral, el cual aplica un deducible del 15%.

- Seguro de transporte de mercancías puerta a puerta, con la más amplia cobertura.
- Protección total para el transporte de sus mercancías desde un punto de origen hasta un punto de destino por cualquier medio de transporte.
- Seguro de carga + Custodia virtual Protección + Prevención: Asegura tus operaciones y mantén el control de tus embarques, eleva tu tranquilidad y la de tus clientes.
- Aseguramos tu mercancía de México a cualquier parte del mundo y viceversa. Así como movimientos locales a toda la República Mexicana a través de un servicio de calidad, brindado por un equipo de asesores altamente capacitados.
- Asegura tu mercancía por evento sin plazos forzosos.

Ventaja de nuestra póliza de seguros

- Tarifas preferenciales para proyectos.
- Asesoramos a su personal operativo para minimizar riesgos.
- Asistencia continúa en caso de siniestro.
- Entrega de guía de usuario.



Goodsurance a través de una alianza estratégica te ofrece una solución única de seguridad, visibilidad y eficiencia para prevenir el robo de mercancía.

Con este nuevo esquema de custodia virtual, complementa la tranquilidad que ofrece tu seguro de mercancía. Más que un sistema de rastreo, es un plan de prevención, acción y reacción en caso de una emergencia de seguridad.

VISIBILIDAD Y CONTROL

Asegura tus operaciones, eleva la tranquilidad y confianza para ti y tus clientes.



CONTRATA
VISUALIZA
COMPARTE

Contáctanos

Av. Adolfo Ruiz Cortines 26 P.B.
Torre Esmeralda
Col. Lomas de Atizapán
C.P. 52977, Edo. de México

 55 3093 9620 al 23

 55 1476 3686

 info@goodsurance.com.mx



Adrián Ortega O.
Gerencia de ventas

 55 5409 8587

 55 3093 9620 al 23

www.goodsurance.com.mx

adrian.ortega@goodsurance.com.mx